



Nuestra ref.: 26277/2018/OBS/GCW

22 de octubre de 2018

Anexo: 1

Asunto: Cumbre de la Organización Meteorológica Mundial sobre las Regiones de Alta Montaña (Ginebra, Suiza, 25 a 27 de febrero de 2019)

Finalidad: Expresar la intención de participar en la Cumbre

Excelentísimo señor/Excelentísima señora:

Tengo el honor de informarle de que la Organización Meteorológica Mundial (OMM) —portavoz autorizado del sistema de las Naciones Unidas sobre el tiempo, el clima y el agua— tiene previsto celebrar, junto con sus asociados, una Cumbre sobre las Regiones de Alta Montaña en Ginebra (Suiza), del 25 al 27 de febrero de 2019.

La OMM y sus asociados reconocen las dificultades a que se enfrentan los Estados Miembros de las Naciones Unidas afectados por la aceleración de los cambios en las regiones de alta montaña en el contexto del cambio climático. Por ello, están haciendo esfuerzos concertados a nivel mundial con el fin de atender las nuevas necesidades de información sobre el agua, el tiempo, el clima y la gestión de peligros que sea de fácil acceso, fiable y pertinente para la formulación de políticas, en apoyo de estrategias de adaptación adecuadas, las cuales revisten una importancia decisiva para las personas que viven en las regiones de montaña, aguas abajo y en las tierras bajas.

Habida cuenta de estos objetivos, la Cumbre sobre las Regiones de Alta Montaña se organizará como un proceso de estudio, participativo e inclusivo, con el fin de crear una plataforma de colaboración a largo plazo entre las partes interesadas a niveles nacional, regional e internacional, establecer las necesidades emergentes en materia de políticas y decisiones, y fomentar la vigilancia integrada y la prestación de servicios climáticos e, igualmente, los avances de la investigación científica de importancia crítica, con objeto de acabar con las lagunas en el ámbito de la capacidad, el conocimiento y la información que existen en esas regiones.

El objetivo de la Cumbre es promover el desarrollo sostenible de las regiones montañosas y ayudar a los países de montaña en sus esfuerzos por contribuir a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el clima y el agua.

En la nota conceptual que figura en el anexo a la presente carta figura información detallada sobre el alcance y la organización de la Cumbre.

Se espera que a las instituciones y organismos de su país les interese participar y colaborar en esta iniciativa mundial.

A los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización Meteorológica Mundial (distribución limitada)

A este respecto, le agradecería que distribuyera esta comunicación a los ministerios gubernamentales u organismos de su país que se encarguen del ámbito del agua, la meteorología, el medioambiente, la reducción de los riesgos de desastre, y a otras organizaciones indicadas en la nota conceptual adjunta.

Se ruega a los interesados en participar en la Cumbre que rellenen el formulario de expresión de interés que figura en la siguiente dirección:

<http://highmountainsummit.wmo.int/pre-registration>

Se envía copia de la presente carta al Representante Permanente de su país ante la OMM.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, excelentísimo señor/excelentísima señora, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Le saluda atentamente.



(P. Taalas)  
Secretario General

## CUMBRE SOBRE LAS REGIONES DE ALTA MONTAÑA

*Desarrollo de los servicios hidrometeorológicos y climatológicos de extremo a extremo en las regiones de alta montaña para la gestión de los riesgos relacionados con el agua y de los riesgos de peligros.*

25 a 27 de febrero de 2019  
Sede de la Organización Meteorológica Mundial en Ginebra, Suiza

### NOTA CONCEPTUAL

#### ANTECEDENTES

Cada vez es mayor el reconocimiento del papel fundamental que desempeñan la criosfera de montaña (glaciares, nieve y permafrost) y los ecosistemas a gran altitud (como el páramo en los trópicos) en el suministro y la regulación de los recursos de agua dulce. Son un sustento para la vida, pero también son el origen de peligros que tienen efectos en cadena, con frecuencia devastadores, en las poblaciones, las actividades económicas, las infraestructuras y los ecosistemas de las regiones de montaña, aguas abajo y las tierras bajas.

Los cambios del clima y de los ecosistemas de alta montaña tienen consecuencias para aproximadamente la mitad de la población mundial y, particularmente, para la que vive en las tierras bajas densamente pobladas, como las del delta del Ganges-Brahmaputra. En muchos lugares, los fenómenos peligrosos de la montaña exacerban las vulnerabilidades existentes causadas por la pobreza, la inseguridad alimentaria, la escasez de infraestructuras, la degradación del medioambiente y la falta de recursos.

Es importante contar con servicios hidrometeorológicos y climatológicos fiables, sostenibles y modernos para fortalecer la adaptación y la resiliencia al clima en apoyo del desarrollo sostenible. Unos servicios de base científica, en los que quede patente el mayor entendimiento de los cambios de la nieve, el hielo y el entorno de las regiones de alta montaña, pueden contribuir a optimizar la asignación y utilización de los recursos al servir de sustento para la adopción de decisiones sobre la gestión de riesgos y la planificación sectorial —por ejemplo, en la agricultura, el turismo, el sector de la energía, el desarrollo de la tierra, la salud, la infraestructura, la enseñanza o el transporte— en todas las regiones afectadas por los cambios en las zonas de alta montaña.

Así pues, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) está haciendo esfuerzos concertados con sus asociados a nivel mundial para atender las nuevas necesidades desencadenadas por esos cambios y promover unos servicios sólidos y sostenibles. Una vez que se disponga de esos servicios y que se pueda acceder a ellos, proporcionarán a las personas que viven en las zonas montañosas, aguas abajo o en las tierras bajas la información adecuada para la adopción de decisiones relativas al agua, el tiempo, el clima y la gestión de peligros.

La OMM, en cuanto portavoz autorizado del sistema de las Naciones Unidas sobre el tiempo, el clima y el agua, está participando en la organización conjunta de una Cumbre sobre las Regiones de Alta Montaña, que tendrá lugar del 25 al 27 de febrero de 2019 en Ginebra (Suiza). El Consejo Ejecutivo de la OMM ha definido las regiones de alta montaña como "zonas montañosas donde se observa la presencia de una criosfera estacional o perenne que entraña

posibles riesgos graves para la sociedad en lo que respecta a la escasez de agua y la resiliencia frente a los desastres”.

La Cumbre aprovechará el impulso creado por importantes iniciativas internacionales, entre las que cabe citar el [Marco de Sendái](#) para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el [Acuerdo de París](#) sobre el cambio climático y la [Agenda 2030](#), que se adhieren a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como un “[Marco de Acción para la aplicación de la Agenda 2030 Agenda para las montañas](#)”, aprobado en diciembre de 2017 por la Alianza para las Montañas, que comprende 330 miembros, entre ellos 60 gobiernos. La Cumbre se va a celebrar antes de que se publique, en 2019, el *Informe especial sobre los océanos y la criosfera en un clima cambiante (SROCC)* del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que contiene un capítulo dedicado específicamente a las zonas de alta montaña, así como un apartado multicapítulos sobre las montañas, que se incorporará al informe sobre los impactos, la adaptación y la vulnerabilidad, contribución del Grupo de trabajo II al Sexto Informe de Evaluación del IPCC, cuya publicación está prevista en 2021.

La Cumbre está siendo organizada conjuntamente con el Fondo mundial para la reducción de los desastres naturales y la recuperación (GFDRR) del Grupo Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la secretaría de la Alianza para las Montañas, el Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Iniciativa para el Estudio de las Montañas (MRI), la Asociación Internacional de Ciencias Criosféricas (IACS), la Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas (AICH) y el programa Entorno del Tercer Polo (TPE) de la Academia China de Ciencias (CAS), así como con el firme respaldo de Suiza, Austria, Canadá, Francia, España, Italia y otros Miembros de la OMM.

#### OBJETIVO DE LA CUMBRE

En la Cumbre sobre las Regiones de Alta Montaña se tratará de dar respuesta a la necesidad de información sobre los recursos hídricos y la gestión de los peligros naturales que sea de fácil acceso, fiable y pueda utilizarse en la formulación de políticas, para hacer frente a la aceleración de los cambios que se están produciendo en la criosfera y los ecosistemas de alta montaña, con el objetivo de sustentar y, a la vez, promover el desarrollo sostenible de las montañas.

La Cumbre tiene como finalidad servir de plataforma para aumentar la colaboración interinstitucional multisectorial existente entre los distintos actores a escalas nacional, regional e internacional, aprovechando las iniciativas existentes y previstas para prestar servicios climáticos integrados y completos a lo largo de la cadena de valor de producción y de uso. Así, se podrán determinar las necesidades de enseñanza y creación de capacidad con el fin de hacer frente a los desafíos a los que se enfrentan las zonas montañosas.

La Cumbre tiene por objeto armonizar los esfuerzos de la OMM y sus asociados para que se disponga de mayores conocimientos hidrometeorológicos y climatológicos, precisos y de fácil acceso, en apoyo a la agenda internacional sobre el desarrollo sostenible, la reducción de los riesgos de desastre y el cambio climático.

#### RESULTADOS PREVISTOS

La Cumbre persigue los siguientes resultados:

- a) Conseguir fondos de los dirigentes de los sectores público y privado en apoyo a las iniciativas pertinentes;
- b) Promover la colaboración con las iniciativas en curso o nuevas elaborando una hoja de ruta encaminada a mejorar la prestación de servicios hidrometeorológicos, climatológicos y de predicción para las regiones montañosas, optimizar y mejorar las observaciones de

la criosfera y de las zonas de alta montaña, y hacer avanzar la agenda de investigación científica para solucionar las carencias que están surgiendo;

- c) Aprovechar el conocimiento y la influencia de las partes interesadas pertinentes con el fin de coordinar y adaptar los servicios de extremo a extremo y aumentar la participación interinstitucional, entre otras cosas detectando obstáculos y proponiendo medidas que permitan llevar a cabo esa labor;
- d) Garantizar que mecanismos de financiación como el Banco Mundial, el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial o el Fondo de Adaptación consideren las regiones de alta montaña como esferas prioritarias en las que invertir y realizar proyectos.
- e) La Cumbre concluirá sus trabajos con:
- i) Una declaración y un llamamiento a la acción con los resultados de la Cumbre y en consonancia con la Agenda 2030;
  - ii) Una presentación bien definida de las necesidades y carencias de los usuarios en materia de observaciones, predicciones, servicios y conocimientos científicos, que deberían atenderse mediante actividades coordinadas a niveles internacional, regional y nacional;
  - iii) La puesta en marcha de un número reducido de proyectos y de planes a largo plazo relativos a las observaciones, predicciones, investigaciones y servicios para las zonas de alta montaña, destinados fundamentalmente a 2 o 3 regiones y esferas prioritarias.

Los resultados de la Cumbre contribuirán a:

- a) La determinación de especificaciones y esferas de investigación esenciales para el diseño y aplicación de servicios climáticos adaptados al usuario en las regiones montañosas, con objeto de responder a las necesidades de conocimientos sobre inversiones, por ejemplo de instituciones nacionales y asociados para el desarrollo, especialmente de los países en desarrollo;
- b) La promoción de un diálogo de alto nivel, con objeto de que las regiones de alta montaña queden abarcadas en los objetivos estratégicos de la OMM para el período financiero 2020-2023, tras la consideración del Decimooctavo Congreso Meteorológico Mundial, así como en los programas de todas las organizaciones cofinanciadas;
- c) El fomento de la gobernanza, la contribución a la formulación de políticas y la promoción de iniciativas con financiación internacional, para apoyar los objetivos de la Agenda 2030 y del desarrollo sostenible de las montañas;
- d) La promoción de vínculos más estrechos entre la ciencia y la política.

## PARTICIPANTES

En la Cumbre participarán partes interesadas, profesionales, investigadores e instancias decisorias de instituciones nacionales, regionales e internacionales, en representación de todas las regiones del mundo afectadas por los cambios que se están produciendo en el clima y los ecosistemas de las zonas de alta montaña, como reconocimiento a la diversidad regional de los impactos y la necesidad de soluciones regionales.

Los coorganizadores esperan hasta 250 participantes, en representación de:

- a) Gobiernos/organismos gubernamentales nacionales;
  - Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales;
  - organismos medioambientales, entre ellos los que se ocupan del uso de la tierra y la planificación urbana;

- organizaciones e instituciones especializadas en el ámbito de la montaña;
  - organismos de gestión de desastres y situaciones de emergencia;
  - organismos de gestión de los recursos hídricos;
  - organismos de transporte/predicciones de avalanchas;
  - autoridades encargadas de la energía (hidroeléctrica);
- b) Otros organismos de financiación;
- c) Organismos de las Naciones Unidas;
- d) Organizaciones regionales e internacionales con las zonas de montaña como prioridad;
- e) Instituciones de investigación y académicas de diferentes países y regiones;
- f) El Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC);
- g) El sector privado;
- h) Los pueblos indígenas.

Para más información, sírvase consultar el sitio web de la Cumbre, en la siguiente dirección:  
<http://highmountainsummit.wmo.int/>

#### CONTACTO

Correo electrónico: [highmountainsummit@wmo.int](mailto:highmountainsummit@wmo.int)

---